



Expediente: 2838/23

Carátula: CREDIAR S.A. C/ ROSALES RICARDO ALVANO LUJAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

90000000000 - ROSALES, RICARDO ALVANO LUJAN-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2838/23



H106028475870

**JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ROSALES RICARDO ALVANO LUJAN s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N°2838/23.-**

Proveído correspondiente al Escrito Digital **ACOMPañO MOVILIDAD - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 07/05/2025 11:57**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 de mayo de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente tasa de justicia y movilidad adjuntadas. II.- Téngase por repuesta la planilla fiscal practicada en autos. III.- Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Primera Nominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).- LNG 2838/23

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.